

REUNIÓN GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO Y
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA RAMALTA ESTRUCTURA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.

EJERCICIO ECONÓMICO 2012

ñores socios:

cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la Presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 2435, del 4 de junio de 2007, cumples someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades desarrolladas durante el ejercicio económico del período comprendido entre Enero y Diciembre del año 2012.

ANTECEDENTES

1. La Compañía **RAMALTA ESTRUCTURA Y CONSTRUCCION Cía. Ltda.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 18 de febrero de 2011, ante el Dr. Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado de este Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de abril de 2011, bajo el número 1209. Repertorio No. 015179.
2. El objetivo social de la compañía **RAMALTA ESTRUCTURA Y CONSTRUCCION Cía. Ltda.**, es realizar actividades de construcción.

esta intención se ha desplegado esfuerzos para que la gestión se ajuste a los cambios y exigencias del mercado y de las normas aplicables.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

1. Durante el segundo año de labores, la empresa generó ventas 54% por debajo de las reportadas en el año anterior, en razón de que tuvo que afrontar incumplimientos en los acuerdos de ventas e incremento en el costo de los materiales de construcción.
2. Se estimó que lo más prudente es registrar como costo de cada proyecto el material adquirido para las obras en curso, para no sobrevalorar el inventario

III. HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO 2012

- 3.1. Los estados financieros reflejan una pérdida alta, que se asume como costo de la gestión comercial a concretar durante el año 2013. Las proyecciones de ventas estiman que se recuperará la totalidad de este resultado negativo en los próximos dos años.
- 3.2. No se van a cargar más gastos administrativos por lo cual se mantiene la gestión comercial a cargo de la Gerencia y no se va a incluir personal en relación de dependencia.
- 3.3. Las comisiones en ventas serán calculadas en función del incremento de ventas. Si bien en el año 2011 representaron entre un 20 y 25% de las ventas brutas, durante el año 2012 se calcularon a razón del 10%.

Atentamente,


DENIS ALONSO RAMÓN ALTAMIRANO
Gefente